ADICIONAL EN VALOR Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.
FECHA DEL CONTRATO:	30 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA:	PAULINA SARMIENTO SARMIENTO C.C. N° 23.438.044 DE COMBITA
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
PLAZO ADICIONAL N° 1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL N° 1	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 43.431.813)
VALOR TOTAL:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($133.431.813) M/CTE

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO** mayor de edad, domiciliado en Cómbita, identificado con la Cédula de Ciudadanía C.C 1.051.211.501 expedida en Cómbita, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE COMBITA - BOYACÁ, en calidad de alcalde y representante legal del municipio de COMBITA identificado con NIT. 891.801.932-1, tal y como consta en acta de posesión de fecha 28 de Diciembre del 2023, amparado en el artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la señora **PAULINA SARMIENTO SARMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.438.044 expedida en Combita, en Calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Adicional en Valor y Prórroga N° 1, al **CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024**, el cual se regirá por las normas dispuestas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que de conformidad con la ley 80/93, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, se adelantó el proceso de contratación de **SUBASTA INVERSA** y se suscribió CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACA.**

b) Que el valor inicial del CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024 es de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.00.00).

c) Que el plazo inicial de dicho contrato es hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.

d) Que durante la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024 surgieron imprevistos, por ende y según las facultades en materia de contratación estatal la modificación de los contratos bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

e) Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del articulo 40 Ley 80 de 1993 permite adiciones hasta por el 50% del valor inicial del contrato y modificaciones al contrato siempre y cuando se requiera, se justifique y no afecte sustancialmente el objeto contractual.

f) Que el Municipio de Cómbita cuenta con una amplia red de alumbrado, las cuales interconectan los diferentes sectores rurales con el perímetro urbano permitiendo así, dinamizar la economía y por ende el desarrollo de las comunidades, para lo cual, la administración municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y proporcionar una mejora en el servicio de alumbrado público para movilización vehicular y de tránsito personal de todos los habitantes del Municipio y alcanzar estándares óptimos que brinden un impacto positivo en cuanto al desarrollo económico, social de los sectores y del Municipio en general, busca generar alternativas de solución en la red de alumbrado público del municipio, así como también poder fortalecer la seguridad y buen ambiente en los diferentes espacios de tránsito y acceso. Por lo anterior descrito, se busca establecer mecanismos para el mejoramiento del alumbrado público a cargo del municipio, mediante suministro de luminarias, fotoceldas y accesorios eléctricos, repuestos para el cambio de

tecnología y expansión del sistema de alumbrado público; y mantenimiento frecuente y periódico del mismo, para lo cual se requiere fortalecer, aumentar o adicionar al CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024 mayores cantidades de suministro de materiales eléctricos y de iluminación.

g) Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, es necesario la inclusión de mayores cantidades en el contrato de suministro SIP-002-2024**.**

h) Siendo así, se ve la necesidad de la inclusión de mayores cantidades y realizar un adicional en valor al CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024 que asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLON ES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 43.431.813,00), de conformidad de la necesidad apremiante de la entidad territorial.

i) Que a la fecha la entidad realizó los ajustes presupuestales necesarios para la suscripción del presente adicional en valor al contrato de la referencia, por lo que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240001095 del 29 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que respalda la suscripción del presente adicional en valor.

j) Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción de modificaciones y adiciones.4

k) Que por las razones anteriormente expuestas por mutuo acuerdo entre las partes se procede a realizar el presente contrato ADICIONAL Y PRÓRROGA N° 1 EN VALOR, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Adicionar a la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR** del Contrato inicial del **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 43.431.813,00)**, teniendo en cuenta el valor promedio de cada ítem y que la ejecución es de acuerdo a la necesitad y monto agotable, para un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($133.431.813,00), soportado mediante la siguiente especificación técnica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	V/UNITARIO SIN IVA	V/TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	Fotocelda para alumbrado público	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 28,500	$ 28,500
2	Luminarias led de 150W	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 378,000	$ 378,000
3	Luminarias led de 100W	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 182,500	$ 182,500
4	hebillas para cinta bandit 3/4	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 1,300	$ 1,300
5	Cinta metálica bandit 3/4	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 6,000	$ 6,000
6	Cinta aislante negra	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 7,500	$ 7,500
7	Rollo cable cobre No 14 Amarillo	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 236,000	$ 236,000
8	Rollo cable cobre No 12 Blanco	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 318,000	$ 318,000
9	Rollo cable cobre No 10 Blanco	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 523,000	$ 523,000
10	Metro de cable cobre No 8 Blanco	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 8,000	$ 8,000
11	Metro de cable cobre No 6 Blanco	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 13,500	$ 13,500
12	Metro de cable cobre aislado No 4	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 19,500	$ 19,500
13	Metro de cable cobre aislado No 2	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 30,000	$ 30,000
14	Metro cable encauchetado 3x12	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 13,000	$ 13,000
15	Metro cable tríplex alum 2x2+2 neutro aislado	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 17,500	$ 17,500
16	Metro cable 3x35+50 aluminio	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 24,500	$ 24,500
17	Rollo de cable No 14 blanco	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 246,000	$ 246,000
18	Rollo de cable No 12 blanco	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 336,000	$ 336,000
19	Rollo de cable No 10 blanco	Rollo	SEGÚN NECESIDAD	$ 516,000	$ 516,000
20	Metro cable cobre No 8 blanco	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 9,000	$ 9,000
21	Metro cable No 6 blanco	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 14,000	$ 14,000
22	Metro cable cobre No 4	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 20,000	$ 20,000
23	Metro cable cobre No 2	Metro	SEGÚN NECESIDAD	$ 32,000	$ 32,000
24	Tubo metálico EMT 1/2" certificado	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 30,000	$ 30,000
25	Tubo metálico EMT 3/4" certificado	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 36,000	$ 36,000
26	Tubo metálico EMT 1" certificado	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 59,000	$ 59,000
27	Tubo metálico EMT11/4" certificado	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 99,000	$ 99,000
28	Tubo metálico EMT 11/2" certificado	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 107,000	$ 107,000

29	Curva EMT 1/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 2,000	$ 2,000
30	Curva EMT 3/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 2,800	$ 2,800
31	Curva EMT 1"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 4,800	$ 4,800
32	Curva EMT 11/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 9,600	$ 9,600
33	Curva EMT 11/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 13,000	$ 13,000
34	Curva EMT 2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 17,600	$ 17,600
35	Terminal EMT 1/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 1,500	$ 1,500
36	Terminal EMT 3/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 1,700	$ 1,700
37	Terminal EMT 1"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 2,700	$ 2,700
38	Terminal EMT 11/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 5,500	$ 5,500
39	Terminal EMT 11/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 6,500	$ 6,500
40	Terminal EMT 2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 8,400	$ 8,400
41	Unión EMT 1/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 1,100	$ 1,100
42	UniónEMT3/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 1,600	$ 1,600
43	Unión EMT 1"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 2,200	$ 2,200
44	Unión EMT 11/4"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 4,800	$ 4,800
45	Unión EMT 11/2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 5,700	$ 5,700
46	Unión EMT 2"	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 7,400	$ 7,400
47	Tubo PVC Conduit 1/2" T.P	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 7,000	$ 7,000
48	Tubo PVC Conduit 3/4" T.P	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 9,000	$ 9,000
49	Tubo PVC Conduit 1" T.P	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 11,000	$ 11,000
50	Tubo PVC Conduit 11/4" T.P	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 16,000	$ 16,000
51	Tubo PVC Conduit 11/2" T.P	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 21,000	$ 21,000
52	DUCTO DB 2" X 3 METROS	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 21,500	$ 21,500
53	Medidor Bifásico análogo	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 257,000	$ 257,000
54	Reflector LED 100W	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 94,500	$ 94,500
55	Reflector LED 200W	Unidad	SEGÚN NECESIDAD	$ 189,000	$ 189,000
ÍTEMS NO PREVISTOS					
56	CABLE ENCAUCHETADO 2*14	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 4,900.00	$ 4,900.00
57	CONECTOR BIMETÁLICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6,650.00	$ 6,650.00

PARÁGRAFO ÚNICO: Se mantiene la forma de pago inicialmente pactada en el contrato inicial.

SEGUNDA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor del presente adicional será financiado con cargo al presupuesto general de la actual vigencia fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 20240001095 de 29 de noviembre de 2024, expedido por secretaria de Hacienda Municipal, afectado los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2320202005-21-123105-16-2102010-86311	Ampliación red de alumbrado Publico	$23.431.813
2320202008-10-123105-16-2102011-86312-21021	Redes de alumbrado público con mantenimiento	$20.000.000
	TOTAL	**$43.431.813**

TERCERA – GARANTÍAS: Para el presente documento, el contratista deberá presentar las garantías en las mismas condiciones a las exigidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO SIP 002-2024 y se obliga a renovar las garantías que haya lugar de conformidad con el presente Adición en Valor No. 01 y la siguiente tabla:

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	El valor de esta garantía, será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	El valor de esta garantía, será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

CUARTA – PLAZO ADICIONAL: Se adiciona el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, y de la aprobación de la respectiva garantía constituida por el contratista para amparar el cumplimiento de sus obligaciones.

En constancia se firma en Cómbita, en sendas copias para las partes, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el municipio,

ING. JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
C.C N° 1.051.211.501 DE CÓMBITA
Alcalde Municipal

Por el contratista,

PAULINA SARMIENTO SARMIENTO
C.C. N°. 23.438.044 expedida en Combita
Contratista

laboro: Rodrigo Ferney Torres García-Secretaría de infraestructura y Servicios Públicos
Reviso: Paola Ruz- secretaria de Gobierno